CONTRATO No. 4600096067 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Diciembre del 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Abril del 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTIN ELADIO JARAMILLO RENDON
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.547.721
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($7.491.606.182) con un AIU del 32.25%.
	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L ($506.113.617) con un AIU del 32.25%., así como a 436.30 SMMLV del año 2023 y al 5.82 % respecto del valor inicial del contrato.
ADICIONES:	SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS M.L ($782.141.081) con un AIU del 32.25%., equivalente al 9.0% de la adición actual y acumulado del 14.82% respecto del valor inicial del contrato.
	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L ($509.453.939) incluido AIU del

	32.25%, equivalente al 5.86% del valor inicial del contrato y a 439.18 SMMLV del año 2023, para un total acumulado de adición del 23.99% del valor del contrato. DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L (2.553.799.265) incluido AIU del 32.25%. REDISTRIBUCION DE RECURSOS POR VALOR DE CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (171.522.504) TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (300.000.000) incluido AIU del 32.25%.
VALOR MÁS ADICIONES:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (12.143.114.084) con un AIU del 32.25%
DURACIÓN INICIAL:	TRECE (13) MESES TREINTA Y DOS (32) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024, HASTA EL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUIDAS. POR UN TERMINO DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DOS (2) DE FEBRERO Y HASTA EL PRIMERO (1) DE MAYO DE 2024.
AMPLIACIONES:	POR UN TERMINO DE CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DOS (2) DE MAYO Y HASTA EL DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2024. POR UN TERMINO DE CATORCE (14) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2024. POR UN TERMINO DE UN (1) MES Y QUINCE (15)

DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE Y HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2024.

POR UN TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE Y HASTA EL TRENTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.

SUSPENSIONES:	N/A.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	VEINTICUATRO (24) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600096067 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

 El contratista de obra viene cumpliendo con el alcance del contrato, entre los cuales se cuenta la adquisición de los elementos necesarios que permitan el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de la red de semáforos del distrito de Medellín. Esto implica la contratación de la mano de obra, vehículos

requeridos para realizar los recorridos y atender los eventos de la red de semáforos para su correcto funcionamiento, tanto en su parte de equipo como también de los elementos componentes de la semaforización de cada intersección y su conexión con el control central para que opere en condiciones adecuadas con el fin de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de desplazarse por la ciudad bajo condiciones de seguridad, comodidad y agilidad, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que exige la Secretaría de Movilidad.

Adicionalmente, se viene trabajando en cumplir con la ampliación y reposición de la red de semáforos del distrito de Medellín, la cual incluye el amoblamiento de las intersecciones viales que cumplan los requisitos para ser semaforizadas; este a su vez consiste en el suministro e instalación de postes de semáforos, caras de semáforos a led, cables, canalización de tubería, construcción de rampas, adecuación de andenes y cajas de inspección; estas actividades descritas se vienen desarrollando en el Distrito Especial de Medellín.

La Secretaría de Movilidad a través de la supervisión designada informa a la interventoría y al contratista sobre las intersecciones que serán objeto de mantenimiento, reposición y ampliación, de manera periódica a lo largo de la ejecución del contrato según las necesidades propias del servicio y los requerimientos que en la materia vayan presentándose de acuerdo a las necesidades ya identificadas por la Secretaría de Movilidad, con base en los análisis técnicos correspondientes, y las cuales son priorizadas de acuerdo a la dinámica del distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

 Las actividades descritas son desarrolladas en el Municipio de Medellín y sus corregimientos, y siguen las normas del manual de señalización vigente y las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes u obras a realizar definidas por la Secretaría de Movilidad. La interventoría garantiza que el contrato de obra mantenga, y reponga todos los elementos con los cuales funcionan los cruces semaforizados de la ciudad y operen en condiciones adecuadas con el fin de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de desplazarse por la ciudad bajo condiciones de seguridad, comodidad y agilidad, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que exige la Secretaría de Movilidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Interventoría consulta periódicamente las especificaciones particulares del proyecto de obra, las cuales son objeto del control por parte de esta; igualmente conocer las normas, las cuales son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía:

1. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.

2. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No.02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.

3. Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

4. Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.

5. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socio-Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".

6. Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín, adoptado mediante Decreto Municipal No.1097 de 2002.

7. Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, última versión.

8. Manual de Señalización "Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia", emanado del Ministerio del Transporte, última versión (Resolución 1885 de 2015).

9. Las normas vigentes INVIAS para pavimentos.

Las actividades realizadas por el Contratista a la fecha fueron recibidas a satisfacción por la interventoría y fueron ejecutadas de conformidad con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones y con las normas y especificaciones que rigen el contrato, dando cabal cumplimiento a las actividades y alcance contemplados en el contrato de obra.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

 El contratista de obra a la fecha de este informe ha venido cumpliendo con las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y sus anexos.

 Además, viene cumpliendo con las obligaciones según las cláusulas No.9, No.10 y No.12 del Contrato de obra.

 El contratista realiza la entrega de las Bitácora de Actividades de obra, donde se plasma las actividades realizadas correspondientes a las obras de ampliación, mantenimiento y reposición de la red semafórica de la ciudad. Lo anterior, se realizó con el seguimiento y acompañamiento de la Interventoría.

 Para el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos, el contratista de obra siempre ha dispuesto del personal, herramienta, elementos necesarios para atender la red de semáforos, así como de vehículos requeridos para realizar los desplazamientos para atender los eventos de la red semafórica.

 Para la reposición de las partes de la red de Semáforos de la ciudad y el restablecimiento de la operación o servicio de un cruce semaforizado, el contratista de obra ha contado con amoblamiento para reemplazar en parte o en su totalidad de cada elemento del cruce dependiendo del evento que se haya presentado y permitiendo así dar continuidad con la operación total de la intersección semafórica y así garantizar la seguridad en la movilidad.

 Para las actividades de Ampliación de la Red de Semáforos, el contratista viene desarrollando la intervención en varios cruces semafóricos teniendo en cuenta los estudios técnicos realizados por la Unidad de Planeación y Prospectiva y a la necesidad para la instalación de nuevos cruces y complementos peatonales semaforizados.

CRUCES NUEVOS:

Dirección	Observaciones	% de avance
Carrera 77D X Calle 57 - 60	Cruce semafórico nuevo	100%
Carrera 80 X Calle 50	Cruce semafórico nuevo	100%
Carrera 77B X Calle 50	Cruce semafórico nuevo	100%
Carrera 108 X Calle 40	Cruce semafórico nuevo	100%

COMPLEMENTOS PEATONALES:

Dirección	Observaciones	% de avance
Carrera 51 X Calle 61	Complemento peatonal	100%
Carrera 51 X Calle 62	Complemento peatonal	100%
Carrera 51 X Calle 64	Complemento peatonal	100%
Carrera 67 X Calle 104	Complemento peatonal	100%
Carrera 65 X Calle 51	Complemento peatonal	100%
Carrera 47 X Calle 57	Complemento peatonal	100%
Carrera 82A X Calle 30	Complemento peatonal	100%
Carrera 67A X Calle 51	Complemento peatonal	100%
Carrera 51 X Calle 68	Complemento peatonal	100%
Carrera 70 X Calle 9	Complemento peatonal	100%
Carrera 70 X Calle 14	Complemento peatonal	100%
Carrera 70 X Calle 19	Complemento peatonal	100%
Carrera 68A X Calle 47D	Complemento peatonal	100%
Carrera 67 X Calle 49B	Complemento peatonal	100%
Carrera 30 X Calle 7	Complemento peatonal	100%
Carrera 56C X Calle 50	Complemento peatonal	100%
Carrera 39 X Calle 7	Complemento peatonal	100%
Carrera 43A X Calle 34	Complemento peatonal	100%
Carrera 40 X Calle 48	Complemento peatonal	100%
Carrera 39 X Calle 48	Complemento peatonal	100%
Carrera 52 X Calle 36	Complemento peatonal	100%
Carrera 48 X Calle 41	Complemento peatonal	100%
Carrera 45 X Calle 41	Complemento peatonal	100%
Carrera 45 X Calle 46	Complemento peatonal	100%
Carrera 44 X Calle 46	Complemento peatonal	100%
Carrera 41 X Calle 46	Complemento peatonal	100%
Carrera 49 X Calle 73	Complemento peatonal	100%
Carrera 54 X Calle 49	Complemento peatonal	100%
Carrera 48 X Calle 37	Complemento peatonal	100%
Carrera 32 X Calle 50	Complemento peatonal	100%
Carrera 52 X Calle 38	Complemento peatonal	100%
CR 80 A x CL 63 (Detrás Exito Robledo)	Complemento peatonal	100%
Carrera 52 X Calle 37	Complemento peatonal	100%
CR 55 x CL 30 A	Complemento peatonal	100%
CR 48 x CL 38	Complemento peatonal	100%
CR 52 x CL 68	Complemento peatonal	100%
CR 73 x CL 43	Complemento peatonal	100%

CR 68 A x CL 48	Complemento peatonal	100%
CR 73 x CL 47D	Complemento peatonal	100%
CR 73 x CL 48	Complemento peatonal	100%

Además, durante el contrato de obra y para el año 2024, se instalaron los siguientes equipos de control Flow Node con los que se modernizaron los cruces semafóricos:

1. Cr 64B x Cl 50 Paso peatonal Suramericana
2. Cr 66 x Cl 50 Cruce Éxito Colombia
3. Cr 65 x Cl 50
4. Cr 70 x Cl 50
5. Cr 67 x Cl 50
6. Cr 73 x Cl 50 y 51
7. Cr 74 x Cl 50
8. Cr 82 x Cl 50

NOTA: La meta para el año 2024 por parte de la Secretaría de Movilidad era la instalación de 10 controladores Flow Node para modernizar los cruces semafóricos pero debido a inconvenientes con el proceso (declarado desierto) de este año no se pudo cumplir con dicho alcance.

Las actividades contractuales están siendo desarrolladas teniendo en cuenta las normas del manual de señalización vigente y las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes u obras a realizar definidas por la Secretaría de Movilidad. La interventoría constantemente ha velado que el contrato de obra mantenga, y reponga todos los elementos con los cuales funcionan los cruces semaforizados de la ciudad y operen en condiciones adecuadas con el fin de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de desplazarse por la ciudad bajo condiciones de seguridad, comodidad y agilidad.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

En el informe mensual del contratista se anexan memorias de cantidades obra, actas de obras, bitácoras de las diferentes actividades o cuadrillas, certificados de calidad materiales, listado de personal, pagos de seguridad social,

inducciones, capacitaciones, entrega de dotación, liquidación y paz y salvos de todo el personal que laboró en la obra en caso que se requiera, socializaciones con la comunidad en caso de realizarse, registro fotográfico, documentación acorde con la guía de manejo socio ambiental de la entidad y seguimiento al plan de calidad.

Se anexó en el informe No1, el plan de trabajo e inversión del contratista como requisitos del cumplimiento del cronograma y para seguimiento por parte del supervisor del proyecto por parte de la entidad contratante.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

El porcentaje parcial del mes de diciembre del 2024, la ejecución física del contrato de obra, conforme a la proyección o cronograma entregado, se detalla a continuación:

EJECUCION FISICA DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DE ACTA Y FECHA	% EJECUTADO	% ACUMULADO
Acta No.1 diciembre de 2022	2,04%	2,04%
Acta No.2 enero de 2023	4,08%	6,12%
Acta No.3 febrero de 2023	4,08%	10,20%
Acta No.4 marzo de 2023	4,08%	14,28%
Acta No.5 abril de 2023	4,08%	18,36%
Acta No.6 mayo de 2023	4,08%	22.44%
Acta No.7 junio de 2023	4,08%	26,52%
Acta No.8 julio de 2023	4,08%	30,60%
Acta No.9 agosto de 2023	4,08%	34,68%
Acta No.10 septiembre de 2023	4,08%	38,76%
Acta No.11 octubre de 2023	4,08%	42.84%
Acta No.12 noviembre de 2023	4,08%	46,92%
Acta No.13 y 14 diciembre de 2023	4,08%	51,00%
Acta No.15 enero de 2024	4,08%	55,08%
Acta No.16 febrero de 2024	4,08%	59,16%
Acta No.17 marzo de 2024	4,08%	63,24%
Acta No.18 abril de 2024	4,08%	67,32%
Acta No.19 mayo de 2024	4,08%	71,40%
Acta No.20 junio de 2024	4,08%	75,48%

Acta No.21 julio de 2024	4,08%	79,56%
Acta No.22 agosto de 2024	4,08%	83,64%
Acta No.23 septiembre de 2024	4,08%	87,72%
Acta No.24 octubre de 2024	4,08%	91,80%
Acta No.25 noviembre de 2024	4,08%	95,88%
Acta No.26 diciembre de 2024	4,08%	100,00%

El valor del porcentaje acumulado físico para el contrato de obra en el mes de diciembre del 2024 corresponde al 100,00% del tiempo transcurrido del contrato de obra teniendo en cuenta que el plazo del contrato era hasta el 31 de diciembre del 2024.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.**

 Dentro del presente contrato se realiza la interventoría y supervisión al contrato de obra pública para la ampliación, reposición y mantenimiento de la red de semáforos en el cual se está haciendo diagnostico a los equipos y amoblamientos de los semáforos, se realiza el cambio de lámparas led deterioradas o malas, lavado de las postes, ménsulas y gabinetes, se realizan labores de obra civil para la construcción de nuevas intervenciones o complementos semafóricos, se instalan postes y ménsulas; se ha realizado la supervisión al suministro e instalación de controladores locales, se han revisado el suministro e instalación de las placas de contraste y semáforos vehiculares y peatonales y se ha realizado seguimiento a las labores relacionadas por las actividades de mantenimiento del hardware y software a los equipos que dispone CIOS.

 Con lo anterior se está dando cumplimiento así al Plan de Desarrollo #MEDELLIN CREEMOS EN VOS 2024-2027# del alcalde del Distrito FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA, que tiene como objetivo en la línea estratégica PILAR 4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO CREEMOS en la Infraestructura para el desarrollo, 4.3. COMPONENTE Movilidad sostenible e integral, Promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

- **Otros aspectos relevantes.**

A continuación, se presenta un cuadro con la relación de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Información extraída del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato".

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No1	Valor Retención Acta No2	Valor Retención Acta No3
Ret.renta construcción 2.0%	$ 21,288,541	$ 3,437,994	$ 2,343,320
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 2,129,000	$ 344,000	$ 234,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 53,221,352	$ 8,594,986	$ 5,858,301
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 10,644,270	$ 1,718,997	$ 1,171,660
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 21,288,541	$ 3,437,994	$ 2,343,320
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 5,322,135	$ 859,499	$ 585,830
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 13,837,551	$ 2,234,696	$ 1,523,158
Total, general	**$ 127,731,390**	**$ 20,628,166**	**$ 14,059,589**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No4	Valor Retención Acta No5	Valor Retención Acta No6
Ret.renta construcción 2.0%	$ 4,167,683	$ 7,359,864	$ 7,212,346
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 417,000	$ 736,000	$ 722,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 10,419,208	$ 18,399,661	$ 18,030,865
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 2,083,842	$ 3,679,932	$ 3,606,173
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 4,167,683	$ 7,359,864	$ 7,212,346
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 1,041,921	$ 1,839,966	$ 1,803,087
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 2,708,994	$ 4,783,912	$ 4,688,025
Total, general	**$ 25,006,331**	**$ 44,159,199**	**$ 43,274,842**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No7	Valor Retención Acta No8	Valor Retención Acta No9
Ret.renta construcción 2.0%	$ 10,728,022	$ 23,030,141	$ 17,537,914
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 1,073,000	$ 2,303,000	$ 1,754,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 26,820,055	$ 57,575,354	$ 43,844,784
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5,364,011	$ 11,515,071	$ 8,768,957
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 10,728,022	$ 23,030,141	$ 17,537,914
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 2,682,006	$ 5.757,535	$ 4,384,478
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 6,973,215	$ 14,969,591	$ 11,399,644
Total, general	**$ 64,368,331**	**$ 138,180,833**	**$ 105,227,691**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No10	Valor Retención Acta No11	Valor Retención Acta No12
Ret.renta construcción 2.0%	$ 25,058,585	$ 12,208,977	$ 15,380,606
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 2,506,000	$ 1,221.000	$ 1,538,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 62,646,462	$ 30,522,444	$ 38,451,514
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 12,529,292	$ 6,104,489	$ 7,690,303
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 25,058,585	$ 12,208,977	$ 15,380,606
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 6,264,646	$ 3,052,244	$ 3,845,151
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 16,288,080	$ 7,935,835	$ 9,997,394
Total, general	**$ 150,351,650**	**$ 73,253,966**	**$ 92,283,574**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No13	Valor Retención Acta No14	Valor Retención Acta No15
Ret.renta construcción 2.0%	$ 3,381,624	$ 2,781,887	$ 13,893,663
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 338,000	$ 278,000	$ 1.389,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 8,454,060	$ 6,954,717	$ 34,734,157
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1,690,812	$ 1,390,943	$ 6,946,831
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 3,381,624	$ 2,781,887	$ 13,893,663
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 845,406	$ 695,472	$ 3.473,416
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 2,198,056	$ 1,808,226	$ 9,030,881
Total, general	**$ 20,289,582**	**$ 16,691,132**	**$ 83,361,611**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No16	Valor Retención Acta No16	Valor Retención Acta No17
Ret.renta construcción 2.0%	$ 5,652,308	$ 229,011	$ 4,398,071
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 565,000	$ 23,000	$ 396,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 14,130,769	$ 572,528	$ 10,995,178
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 2,826,154	$ 114,506	$ 2,199,036
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 5,652,308	$ 229,011	$ 4,398,071
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 1.413,077	$ 57,253	$ 1,099,518
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 3,674,000	$ 148,857	$ 2,858,746
Total, general	**$ 33,913,616**	**$ 1,374,166**	**$ 26,264,620**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No18	Valor Retención Acta No19	Valor Retención Acta No19
Ret.renta construcción 2.0%	$ 2,302,596	$ 5,077,181	$ 4,032,675
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 207,000	$ 457,000	$ 363,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 5,756,489	$ 12,692,953	$ 10,081,688

Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1,151,298	$ 2,538,591	$ 2,016,338
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 2,302,596	$ 5,077,181	$ 4,032,675
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 575,649	$ 1,269,295	$ 1,008,169
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 1,496,687	$ 3,300,168	$ 2,621,239
Total, general	**$ 13,792,315**	**$ 30,412,369**	**$ 24,155,784**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No19	Valor Retención Acta No20	Valor Retención Acta No20
Ret.renta construcción 2.0%	$ 3,206,956	$ 16,690,564	$ 1,022,555
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 289,000	$ 1,502,000	$ 92,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 8,017,389	$ 41,726,409	$ 2,556,389
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1,603,478	$ 8,345,282	$ 511,278
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 3,206,956	$ 16,690,564	$ 1,022,555
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 801,739	$ 4,172,641	$ 255,639
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 2,084,521	$ 10,848,866	$ 664,661
Total, general	**$ 19,210,039**	**$ 99,976,326**	**$ 6,125,077**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No21	Valor Retención Acta No21	Valor Retención Acta No22
Ret.renta construcción 2.0%	$ 1,022,555	$ 6,127,090	$ 2,063,226
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 92,000	$ 551,000	$ 186,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 2,556,389	$ 15,317,724	$ 5,158,065
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 511,278	$ 3,063,545	$ 1,031,613
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 1,022,555	$ 6,127,090	$ 2,063,226
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 255,639	$ 1,531,772	$ 515,807
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 664,661	$ 3,982,608	$ 1,341,097
Total, general	**$ 6,125,077**	**$ 36,700,829**	**$ 12,359,034**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No22	Valor Retención Acta No23	Valor Retención Acta No23
Ret.renta construcción 2.0%	$ 2,045,111	$ 3,596,917	$ 1,022,555
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 184,000	$ 324,000	$ 92,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 5,112,777	$ 8,992,292	$ 2,556,389
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1,022,555	$ 1,798,458	$ 511,278
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 2,045,111	$ 3,596,917	$ 1,022,555
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 511,278	$ 899,229	$ 255,639
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 1,329,322	$ 2,337,996	$ 664,661
Total, general	**$ 12,250,154**	**$ 21,545,809**	**$ 6,125,077**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No24	Valor Retención Acta No24	Valor Retención Acta No25
Ret.renta construcción 2.0%	$ 979,076	$ 975,122	$ 6,272,380
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 88,000	$ 88,000	$ 565,000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 2,447,690	$ 2,437,805	$ 15,680,950
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 489,538	$ 487,561	$ 3,136,190
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 979,076	$ 975,122	$ 6,272,380
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 244,769	$ 243,780	$ 1,568,095
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 636,399	$ 633,829	$ 4,077,047
Total, general	**$ 5,864,548**	**$ 5,841,219**	**$ 37,572,042**

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No25	Valor Retención Acta No26	Valor Retención Acta No26
Ret.renta construcción 2.0%	$ 3,306,283		
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 298,000		
Deducción contribución vías especial 5%	$ 8,265,708		
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1,653,142		
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 3,306,283		
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 826,571		
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 2,149,084		
Total, general	**$ 19,805,071**		

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Control de Personal en Obra:

Durante el transcurso del contrato la interventoría ha realizado el control al personal empleado en la ejecución de la obra, verificó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal y anexó durante cada informe mensual de supervisión los siguientes documentos:

- Constancia novedades de personal (fecha de ingreso, fecha de retiro, vacaciones, licencias, entre otros). Ver anexo en el informe mensual del contratista.
- Relación de las planillas con los pagos de aportes a la seguridad social del contratista de obra:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Diciembre 2022	7864315021	$ 2.316.300	$ 4.087.100	$ 1.431.000	$ 7.834.400
Enero 2023	7867957652	$ 2.799.700	$ 5.655.800	$ 2.427.300	$ 10.882.800
Febrero 2023	7871850218	$ 2.768.800	$ 5.590.000	$ 2.435.000	$ 10.793.800
Febrero 2023	7872955757	$ 69.300	$ 277.200	$ 75.400	$ 421.900
Marzo 2023	7875723822	$ 3.062.100	$ 6.705.300	$ 2.793.500	$ 12.560.900
Abril 2023	7879455970	$ 4.208.300	$ 11.269.100	$ 3.559.800	$ 19.037.200
Mayo 2023	7883087714	$ 4.346.400	$ 11.821.300	$ 4.075.400	$ 20.243.100
Junio 2023	7886820374	$ 4.500.000	$ 12.435.200	$ 4.300.000	$ 21.235.200
Julio 2023	7891000458	$ 4.381.300	$ 12.898.400	$ 4.196.300	$ 21.476.000
Agosto 2023	7894041589	$ 4.242.400	$ 12.369.100	$ 4.012.100	$ 20.623.600
Septiembre 2023	7898011803	$ 4.219.900	$ 11.301.200	$ 3.738.100	$ 19.259.200
Octubre 2023	7902328410	$ 4.285.400	$ 11.568.100	$ 3.806.600	$ 19.660.100
Noviembre 2023	7906118178	$ 4.365.500	$ 11.935.700	$ 3.657.700	$ 19.958.900
Agosto 2023	7906145442	$ 80.600	$ 322.100	$ 140.200	$ 542.900
Septiembre 2023	7906147038	$ 122.500	$ 489.800	$ 213.300	$ 825.600
Octubre 2023	7906162029	$ 101.400	$ 405.800	$ 176.700	$ 683.900
Noviembre 2023	7906118178	$ 4.365.500	$ 11.935.700	$ 4.164.900	$ 20.466.100
Diciembre 2023	7909176160	$ 4.364.500	$ 12.057.700	$ 4.125.000	$ 20.547.200
Enero 2024	7913310270	$ 5.274.300	$ 12.471.300	$ 4.508.400	$ 22.254.000
Febrero 2024	7917037781	$ 5.354.200	$ 12.688.800	$ 4.695.100	$ 22.738.100
Marzo 2024	7920490209	$ 5.365.900	$ 12.737.600	$ 4.555.400	$ 22.658.900
Abril 2024	7924469913	$ 5.396.100	$ 12.822.800	$ 4.684.000	$ 22.902.900
Mayo 2024	7928165218	$ 5.390.100	$ 12.811.800	$ 4.691.100	$ 22.893.000
Junio 2024	7931987881	$ 5.365.100	$ 12.814.700	$ 4.710.400	$ 22.890.200
Julio 2024	7935762310	$ 5.415.500	$ 12.964.000	$ 4.573.500	$ 22.953.000
Agosto 2024	7939621673	$ 5.361.800	$ 12.674.400	$ 4.589.400	$ 22.625.600
Septiembre 2024	7943252437	$ 5.266.000	$ 12.245.200	$ 4.564.200	$ 22.075.400
Octubre 2024	7947154499	$ 5.151.800	$ 11.800.100	$ 4.373.700	$ 21.325.600
Noviembre 2024	7950846334	$ 4.522.900	$ 11.808.300	$ 4.227.000	$ 20.558.200
Diciembre 2024	7954096781	$ 4.515.900	$ 11.780.200	$ 4.088.200	$ 20.384.300
Mayo 2023 ajuste a planilla 7883087714	7947217652	$ 201.400	$ 856.200	$ 350.500	$ 1.408.100
Junio 2023 ajuste a planilla	7953735411	$ 137.900	$ 586.100	$ 239.900	$ 963.900

7886820374					
Julio 2023 ajuste a planilla 7891000458	7953935133	$1.763.700	$1.411.000	$ 577.500	$ 3.752.200
Septiembre 2023 ajuste a planilla 7898011803	7953975879	$ 252.000	$1.071.000	$ 438.400	$ 1.761.400
Noviembre 2023 ajuste a planilla 7906118178	7954014260	$ 2.712.000	$ 2.846.200	$ 1.145.500	$ 6.703.700
Diciembre 2023 ajuste a planilla 7909176160	7954016824	$ 56.300	$ 239.600	$98.100	$ 394.000
Febrero 2024 ajuste a planilla 7917037781	7954202210	$211.200	$ 897.300	$ 367.400	$ 1.475.900
Marzo 2024 ajuste a planilla 7920490209	7954205181	$ 62.800	$ 266.800	$ 109.300	$ 438.900
Mayo 2024 ajuste a planilla 7928165218	7954203616	$151.600	$ 644.200	$ 263.800	$ 1.059.600
Junio 2024 ajuste a planilla 7931987881	7954204493	$ 2.206.900	$ 2.162.800	$ 885.400	$ 5.255.100

- **Registros de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16/12/2022	16/12/2022	Leny Yojhana Gallego Avendaño TP 223241-T
31/01/2023	31/01/2023	Leny Yojhana Gallego Avendaño TP 223241-T
28/02/2023	28/02/2023	Leny Yojhana Gallego Avendaño TP 223241-T
31/03/2023	31/03/2023	Leny Yojhana Gallego Avendaño TP 223241-T
28/04/2023	28/04/2023	Leny Yojhana Gallego Avendaño TP 223241-T
31/05/2023	31/05/2023	Leny Yojhana Gallego Avendaño TP 223241-T
30/06/2023	30/06/2023	Leny Yojhana Gallego Avendaño TP 223241-T

31/07/2023	31/07/2023	Yessica Yolima Borda Alvarez TP 225849-T
31/08/2023	31/08/2023	Yessica Yolima Borda Alvarez TP 225849-T
30/09/2023	30/09/2023	Yessica Yolima Borda Alvarez TP 225849-T
31/10/2023	31/10/2023	Yessica Yolima Borda Alvarez TP 225849-T
30/11/2023	30/11/2023	Yessica Yolima Borda Alvarez TP 225849-T
31/12/2023	31/12/2023	Yessica Yolima Borda Alvarez TP 225849-T
31/01/2024	31/01/2024	Yessica Yolima Borda Alvarez TP 225849-T
29/02/2024	29/02/2024	Yessica Yolima Borda Alvarez TP 225849-T
30/06/2024	30/09/2024	Yuhinis Meneses García TP 314692-T
30/09/2024	30/09/2024	Victor Alfonso Grajales Toro TP 292203-T
31/10/2024	31/10/2024	Victor Alfonso Grajales Toro TP 292203-T
30/11/2024	30/11/2024	Victor Alfonso Grajales Toro TP 292203-T
31/12/2024	31/12/2024	Victor Alfonso Grajales Toro TP 292203-T

El contratista de obra realiza cumplimiento a las obligaciones contractuales y expide el certificado de cumplimiento a la Seguridad en el SG-SST donde se verifica que el contratista de obra cumplió con esta obligación. (Se anexa en el informe).

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Representante Legal)
02/03/2022	Diciembre 2022	POSITIVA Compañía de Seguros
25/01/2023	Enero 2023	POSITIVA Compañía de Seguros
28/02/2023	Febrero 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/03/2023	Marzo 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/04/2023	Abril 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC

31/05/2023	Mayo 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/06/2023	Junio 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/07/2023	Julio 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/08/2023	Agosto 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/09/2023	Septiembre 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/10/2023	Octubre 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/11/2023	Noviembre 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/12/2023	Diciembre 2023	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/01/2024	Enero 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
29/02/2024	Febrero 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
01/04/2024	Marzo 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/04/2024	Abril 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/05/2024	Mayo 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/06/2024	Junio 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/07/2024	Julio 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/08/2024	Agosto 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/09/2024	Septiembre 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/10/2024	Octubre 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
30/11/2024	Noviembre 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC
31/12/2024	Diciembre 2024	Martín Jaramillo – Representante legal CIVILEC

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(día/mes/año)	Hasta (día/mes/año)	(XXXXX)

El contratista de obra no ha hecho a la fecha subcontratación, ni ha realizado la solicitud ante la entidad contratante.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

Modificación No. 1 del contrato de obra que consiste en:

• Adición N° 01: Adición al contrato de obra por un valor de quinientos seis millones ciento trece mil seiscientos diecisiete pesos ($ 506.113.617) incluido AIU del 32.25%, así como a 436.30 SMMLV del año 2023 y al 5.82 % respecto del valor inicial del contrato.
• Otrosí No. 01: Aprobación de tres (3) ítems no previstos de obra (Obras extras).

Modificación No. 2 del contrato de obra que consiste en:

• Adición N° 02: Adición al contrato de obra por un valor de setecientos ochenta y dos millones ciento cuarenta y un mil ochocientos un peso ($ 782.141.081) incluido AIU del 32.25%.
• Otrosí No. 02: Aprobación de diecinueve (19) ítems no previstos de obra (Obras extras), así como la inclusión de ítems extras en la guía socioambiental.

Modificación No. 3 del contrato de obra que consiste en:

• Adición N° 03: Adición al contrato de obra por un valor de quinientos nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos ($ 509.453.939) incluido AIU del 32.25%, equivalente al 5.86% del valor inicial del contrato y a 439.18 SMMLV del año 2023.

• Otrosí No. 03: Aprobación de diecinueve (19) ítems no previstos de obra (Obras extras), los cuales se pagarán con la redistribución de recursos dentro del mismo contrato de obra.

Modificación No. 4 del contrato de obra que consiste en:

• Ampliación N° 01: Ampliación al contrato de obra por un término de treinta y dos (32) días calendario, contados a partir del primero (01) de Enero del 2024 y hasta el primero (01) de Febrero del 2024, ambas fechas incluidas.
• Otrosí No. 02: Aprobación de ítems de obras extras por valor de doscientos dos millones trescientos quince mil seiscientos diez pesos ($202.315.610) y la redistribución de recursos por el mismo valor.

Modificación No. 5 del contrato de obra que consiste en:

• Ampliación N° 02: Ampliación al contrato de obra por un término de noventa (90) días, contados a partir del dos (02) de febrero hasta el primero (01) de mayo de 2024, ambas fechas inclusive.
• Otrosí No. 04: Aclaración del anexo de modificación N° 04 al contrato toda vez que por error involuntario en la nota aclaratoria se indicó fecha de terminación el 16 de enero de 2023, siendo realmente el 16 de enero de 2024; de igual manera, en la duración de la ampliación se indica “por un término de treinta y dos días (32) días calendario, contados a partir del primero (1) de enero, hasta el primero (1) de febrero de 2024, ambas fechas inclusive”; sin embargo, el texto correcto es “por un plazo de dieciséis (16) días calendario, contados a partir del diecisiete (17) de enero, hasta el primero (1) de febrero de 2024, ambas fechas inclusive”. En ese orden de ideas, la fecha de terminación del contrato es el 1 de febrero de 2024, y será esta última fecha la que se tomará para definir el término de ampliación propuesto.

Modificación No. 6 del contrato de obra que consiste en:

• Ampliación N° 03: Por un término de cinco (5) meses y quince (15) días, contados a partir del dos (02) de mayo hasta el 17 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive.
• Adición N° 04: Adicionar el contrato por un valor de Dos mil quinientos cincuenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos m/l ($2.553.799.265) incluido AIU del 32.25%, equivalente al 26.22% del valor inicial del contrato, para un total acumulado de adición del 46.91% del valor inicial del contrato.

Modificación No. 7 del contrato de obra que consiste en:

• Ampliación N° 04: Por un término de catorce (14) días, contados a partir del dieciocho (18) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024, ambas fechas inclusive.
• Otrosí N° 05: Redistribución de recursos por valor de ciento setenta y un millones quinientos veintidós mil quinientos cuatro pesos m/l ($171.522.504).

Modificación No. 8 del contrato de obra que consiste en:

• Ampliación N° 05: Por un término de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir del primero (01) de noviembre de 2024 y hasta el quince (15) de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.
• Adición N° 05: Adicionar el contrato por un valor de trescientos millones de pesos m/l ($300.000.000) incluido AIU del 32.25%, equivalente al 3.08% del valor inicial del contrato, para un total acumulado de adición del 49.98% del valor inicial del contrato.

Modificación No. 9 del contrato de obra que consiste en:

• Ampliación N° 06: Por un término de quince (15) días, contados a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2024 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

El día 14/03/2023, mediante comunicación por parte de la entidad contratante, se realiza la Designación de Supervisión Unipersonal al Contrato – No.4600096192 DE 2022. Se designa como supervisor principal al señor MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES y como suplente al señor GUILLERMO GUTIERREZ PARRA.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Descripción	Observaciones
Insuficiencia del presupuesto oficial.	El contrato cuenta con el presupuesto asignado para llevar a cabo el alcance del mismo. Se comprobaron y se confirmaron los recursos financieros, además se cuenta con la asignación apropiada de recursos para tal fin.
Retrasos en la gestión de entrega de permisos	A la fecha se han realizado las gestiones

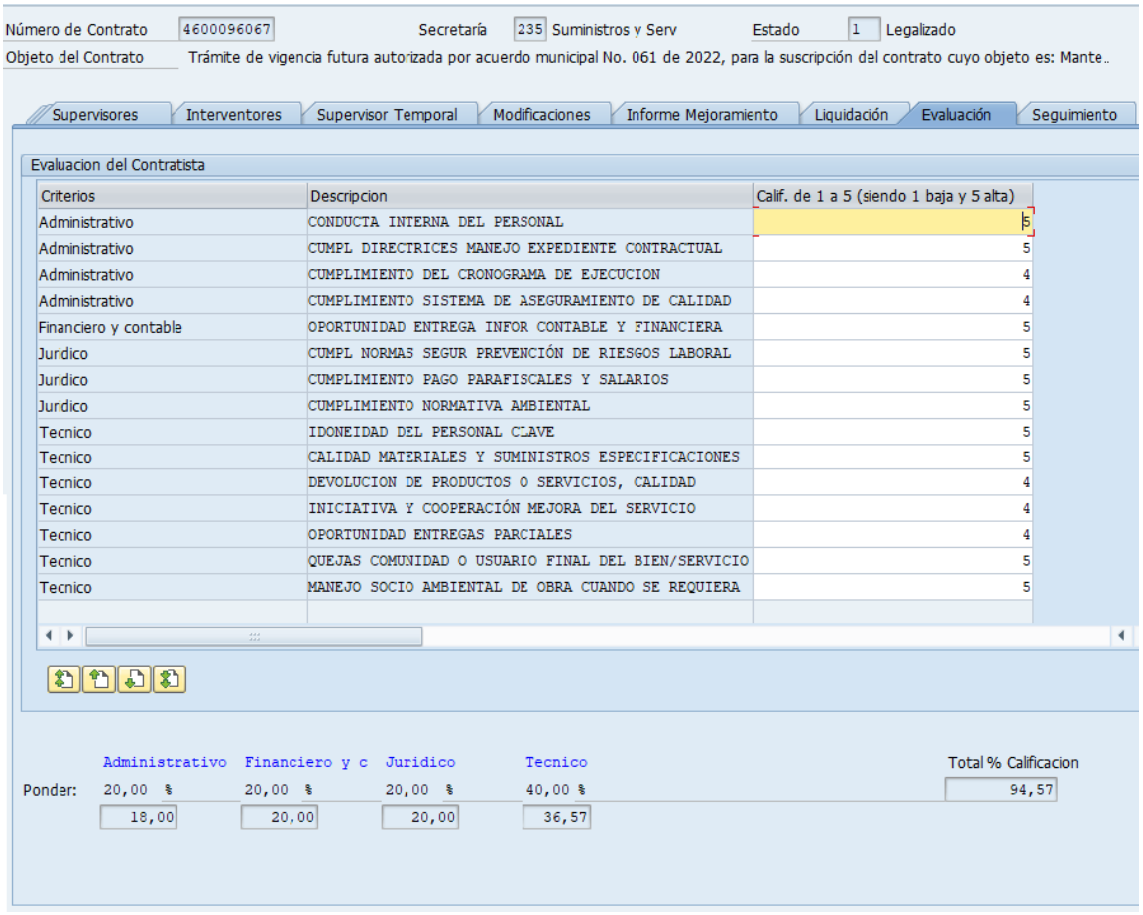
por parte de otras entidades o autoridades.	necesarias para obtener las aprobaciones requeridas para la ejecución de las actividades contractuales. La supervisión y la interventoría vienen realizando seguimiento continuo al desarrollo de las actividades y al cronograma presentado por el contratista de obra con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo, el cual se desarrolla normalmente.
Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materia prima y especulación de precios.	El contratista viene realizando la compra de los componentes cuya fuente es extranjera sin ningún contratiempo. Inclusive antes de la firma del contrato de obra, contaba con varios de los materiales que se requerían para suministro, anticipándose a contar con la disponibilidad y evitar la criticidad para el proyecto. Además, el contrato de obra cuenta con el modelo de fórmula para reajuste para los ítems contractuales con el fin de poder hacerle frente a las posibles variaciones de los precios con la tasa representativa del mercado y obtener así un equilibrio económico del contrato.
La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor no satisfacen las necesidades de la Entidad	A la fecha no se han presentado inconvenientes con los elementos suministrados por el contratista de obra. Todo se realiza bajo las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.
El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	La supervisión y la interventoría vienen realizando seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma presentado por el contratista de obra con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. A la fecha el contrato se desarrolla normalmente con el personal idóneo y suficiente para desarrollar las actividades contempladas y programadas en el cronograma.
Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	La supervisión y la interventoría realizan verificación permanente a las condiciones bajo las cuales el personal se encuentra laborando. El contratista tiene todo el personal vinculado al proyecto afiliados a la seguridad social. El personal operativo cuanta con la herramienta y equipo adecuados y en buen estado, así como los elementos de protección personal acordes a la actividad a desarrollar. El contratista viene realizando charlas y capacitaciones permanentes al personal bajo su cargo. A la fecha no se han presentando reportes de accidentes o incidentes con el personal de obra.
Afectación al medio ambiente como resultado del	El contrato de obra cuenta con un Plan de acción

proyecto	Socioambiental, así como el personal idóneo para realizar el seguimiento y control de las actividades que puedan afectar el medio ambiente. Durante la ejecución de las actividades, el contratista viene realizando la recolección de los residuos en los diferentes frentes o cuadrillas de obra y realizando una adecuada disposición de los residuos generados. Hasta el momento, no se tienen reportes de afectaciones al medio ambiental durante las diferentes actividades que se han llevado a cabo.
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	A la fecha el contratista de obra viene cumpliendo con las obligaciones generales y especificas estipuladas en la minuta contractual. Se vienen cumpliendo con las fechas de entrega pactadas de las diferentes actividades que se desarrollan. No se han realizado multas o sanciones al contratista de obra. Tampoco se ha requerido al contratista en cuanto a la entrega de planes de contingencia.
Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Las actividades realizadas a la fecha por el contratista cumplen con las especificaciones y necesidades de la entidad contratante a entera satisfacción.
Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	A la fecha no se tienen reportes de daños o incidentes con las redes de servicios públicos y/o privadas con las que cuenta la cuidad. Además, el contratista cuenta con la póliza de riesgos cubierta para tal fin, en caso de que se presente dicho acontecimiento.
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	La supervisión y la interventoría realiza periódicamente control a las labores con el fin de garantizar los espacios de trabajo con el fin de que los trabajadores tengan unos lugares de trabajo seguros para poder realizar la actividad. El personal cuenta con los elementos de protección personal y las capacidades permanentes de autocuidado. El personal que labora en los diferentes frentes de obra o cuadrillas cuentan con las afiliaciones respectivas a la seguridad social como lo establece la ley. A la fecha no se tiene reportes de accidentes o incidentes con el personal operativo, administrativo o terceros.
Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	Al momento de la elaboración de este informe, no se tienen problemas o novedades con respecto al

	suministro de materiales o insumos para desarrollar las diferentes actividades contractuales. En caso de que se presente, se le solicitará al contratista la elaboración de un plan de contingencia en el que se pueda evidenciar las estrategias a seguir para subsanar el suministro inmediato de materiales para la correcta ejecución del contrato y no se presenten atrasos que afecten el normal desarrollo y el plazo de terminación pactados.
Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	A la fecha no se tiene observaciones al respecto. En caso de que se presenten expediciones de normas durante la ejecución del contrato, dichos cambios sustanciales se revisaran con la finalidad de que no se afecte el desarrollo del contrato en cuanto al equilibrio económico con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el Contratista como para la Entidad
Interferencia con las redes de servicios públicos existentes que puedan afectar el normal desarrollo de las obras	A la fecha no se tienen reportados este tipo de eventos. En caso de presentarse, se solicitará a las entidades encargadas de la prestación de los servicios públicos informar sobre la existencia de redes de servicios que puedan o no interferir en el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, el Contratista deberá gestionar de forma inmediata lo pertinente con la empresa propietaria de la red con el fin de minimizar los efectos negativos en el proyecto. Actividades de planeación por parte de la Entidad que deben ser contempladas paralelamente con el diseño.
Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista	A la fecha de este informa, el contratista presentó un Plan de manejo de Tránsito para la aprobación por parte de la entidad contratante. Además, se cuenta con el acompañamiento de personal SST y ambiental que están pendientes de las diferentes cuadrillas y de los elementos de seguridad personal, entre otros. La interventoría y el contratista, realizarán las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños, entre otros.
Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista.	A la fecha de este informe no se presentaron ejecuciones de mayores cantidades de obra. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, la interventoría y el contratista informarán a la entidad contractual teniendo en cuenta la elaboración del formato de cambio de obra. Todo lo anterior, cumpliendo con equilibrio financiero

	del proyecto y el objecto contractual. El supervisor del proyecto realizará los tramites pertinente ante la entidad contractual para que se realice el pago respectivo de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución. Para las actividades que no se no se puedan ejecutar con los ítems del contrato, debe presentarse el respectivo Análisis de Precios Unitarios para el trámite correspondiente.
Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o actos de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	A la fecha de este informe no se han presentado novedades al respecto. En caso se presentarse, la supervisión, la interventoría y el contratista, realizaran los tramites respectivos con el fin de que los tiempos de respuesta de los terceros involucrados en el proyecto perjudiquen los plazos de ejecución contractual.
Inadecuados procedimientos	La interventoría realiza control y seguimiento permanente a las actividades para que estas se cumplan con las especificaciones técnicas y recomendaciones de la supervisión dentro del plazo oportuno. A la fecha no se tienen inconvenientes.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



Número de Contrato 4600096067 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato Trámite de vigencia futura autorizada por acuerdo municipal No. 061 de 2022, para la suscripción del contrato cuyo objeto es: Mante..

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurdico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurdico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Jurdico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	94,57
	18,00	20,00	20,00	36,57	

La evaluación es de 94.57 %, con aspectos a optimizar:

Cumplimiento del cronograma de ejecución.

Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad.

Devolución de productos o servicios, calidad.

Iniciativa y cooperación mejora del servicio.

Oportunas entregas parciales.

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.**

El día 15 de marzo de 2023 se solicitó por parte de la Contraloría General de Medellín, información por correo electrónico del contrato de obra e interventoría para realizar auditoría financiera y de gestión vigencia del 2022.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110021022	74300000	2320202005	200073	4000110860	70007371	5100008379
110021023	74300000	2320202005	200073	4100000872	70007371	5100008400
110000123	74300000	2320202005	200073	4000113314	70007452	5100008412
110000223	74100000	23201010010302	170040	4000113412	70007480	5100008419
110000123	74300000	2320202005	200073	4000114951	70007550	5100008463
110021024	74300000	2320202005	200073	4000117209	70007603	5100008480
110021018	74300000	2320202005	200073	4000118756	70007668	5100008528
160021024	74300000	2320202005	200073	4000118756	70007668	5100008528

Se realizó reserva presupuestal por valor de $ 6.427.179.147, En este sentido, se debe llevar a cabo la operación presupuestal para los recursos pendientes por ejecutar, los cuales deberán ser pagados una vez se acredite el cumplimiento de los ítems dentro del tiempo restante del periodo pactado contractualmente.

- **Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008379	FE147	16/12/2022	5000695573	$ 1.064.427.035
5100008379	FE151	14/04/2023	5000700991	$ 171.899.720
5100008379	FE152	14/04/2023	5000700995	$ 117.166.020
5100008379	FE153	20/04/2023	5000701745	$ 208.384.150
5100008379	FE156	06/06/2023	5000706182	$ 225.676.306
5100008400	FE156	06/06/2023	5000706183	$ 143.529.943
5100008400	FE160	04/07/2023	5000708116	$ 331.351.332
5100008412	FE160	04/07/2023	5000708118	$ 29.265.968

5100008379	FE162	17/07/2023	5000709038	$ 1.819.687
5100008412	FE162	17/07/2023	5000709039	$ 208.827.382
5100008419	FE162	17/07/2023	5000709040	$ 327.573.707
5100008379	FE163	18/08/2023	5000711757	$ 175.712
5100008412	FE163	22/08/2023	5000712067	$ 82.026.784
5100008412	FE163	22/08/2023	5000712068	$ 185.993.483
5100008400	FE163	22/08/2023	5000712069	$ 428.919.456
5100008419	FE163	22/08/2023	5000712193	$ 454.567.374
5100008400	FE168	21/09/2023	5000714675	$ 876.895.677
5100008379	FE169	19/10/2023	5000716892	$ 3.570
5100008400	FE169	20/10/2023	5000717021	$ 1.252.925.666
5100008400	FE170	08/11/2023	5000718769	$ 610.448.871
5100008400	FE172	05/12/2023	5000722004	$ 769.030.285
5100008379	FE172	05/12/2023	5000722003	$ 1.106.998
5100008400	FE173	13/12/2023	5000725032	$ 169.081.198
5100008400	FE175	15/04/2023	5000729495	$ 139.094.346
5100008400	FE176	15/04/2023	5000729499	$ 694.683.138
5100008400	FE177	15/04/2023	5000729501	$ 282.615.384
5100008463	FE178	09/05/2024	5000731291	$ 219.903.567
5100008463	FE179	16/05/2024	5000731563	$ 115.129.781
5100008480	FE181	19/06/2024	5000733900	$ 255.638.855
5100008480	FE181	19/06/2024	5000733901	$ 2.371.688
5100008463	FE181	19/06/2024	5000733904	$ 162.970.024
5100008480	FE181	19/06/2024	5000733910	$ 204.931.173
5100008480	FE182	12/07/2024	5000735610	$ 51.127.771
5100008480	FE182	12/07/2024	5000735611	$ 834.528.188
5100008480	FE186	16/08/2024	5000737928	$ 51.127.771
5100008480	FE186	16/08/2024	5000737929	$ 306.354.484
5100008480	FE189	04/10/2024	5000742341	$ 102.255.542
5100008480	FE189	04/10/2024	5000742341	$ 103.161.304
5100008480	FE192	18/11/2024	5105602084	$ 51.127.771
5100008480	FE192	18/11/2024	5105602084	$ 30.794.502

5100008480	FE192	18/11/2024	5105602084	$ 149.051.340
5100008480	FE194	13/12/2024	5105605425	$ 48.756.092
5100008480	FE194	13/12/2024	5105605425	$ 48.953.794
5100008480	FE195	20/12/2024	5105607234	$ 95.934.571
5100008480	FE195	20/12/2024	5105607234	$ 217.540.348
5100008480	FE195	20/12/2024	5105607234	$ 144.071
5100008528	FE195	20/12/2024	5105607234	$ 68.843.726
5100008528	FE195	20/12/2024	5105607234	$ 95.270.424
5100008528	FE195	20/12/2024	5105607234	$ 1.200.000

Debido a un error involuntario en el calculo del factor prestacional de los ítems OE1, OE2 y OE3, el contratista hará devolución de la diferencia de los recursos cobrados a la entidad contratante, una vez estos den por finalizados como se mencionan en la minuta de modificación No6 numeral tercero obligaciones condicionadas, donde las partes aceptan que, a partir de la nueva suscripción del contrato relacionado con el soporte, mantenimiento y adquisición de partes electrónicas para el software y hardware de los controladores semafóricos existentes en la red semafórica de Medellín, denominado PEEK no se continuará ejecutando en este contrato y, por lo tanto, no se podrá cobrar por este concepto.

Fecha	**Dias reportados por el contratista en actas de obra**	**Mano de OE1 (Tecnólogo especializado más 4 tecnólogos y un auxiliar)**
Abril 24 al 30 / 2023	7	$ 817,075
Mayo 1 al 31 /2023	31	$ 3,618,476
Junio 1 al 30 /2023	30	$ 3,501,751
Julio 1 al 6 /2023	6	$ 700,350
Julio 7 al 9 /2023	3	$ 297,678
Julio 10 al 31 /2023	22	$ 1,797,972
Agosto 1 al 31 /2023	31	$ 2,533,506
Septiembre 1 al 24 /2023	24	$ 2,381,424
Septiembre 25 al 30 /2023	6	$ 595,356
Octubre 1 al 24 /2023	24	$ 2,381,424
Octubre 25 al 31 /2023	7	$ 694,582
Noviembre 1 al 30 /2023	30	$ 2,976,781
Diciembre 1 al 31 /2023	31	$ 3,076,007
Enero 1 al 31 /2024	31	$ 3,076,007
Febrero 1 al 29 /2024	29	$ 2,877,555
Marzo 1 al 31 /2024	31	$ 3,076,007
Abril 1 al 12 /2024	12	$ 1,190,712
Abril 13 al 30 /2024	18	$ 1,786,068
Mayo 1 al 15 /2024	15	$ 1,488,390
Mayo 16 al 31 /2024	16	$ 1,587,616

Junio 1 al 15 /2024	15	$ 1,488,390
Junio 16 al 30 /2024	15	$ 1,488,390
	Devolución MPIO	**$ 43,431,519**

Fecha	**Dias reportados por el contratista en actas de obra**	**Mano de OE2 (Tecnólogo especializado)**
Abril 24 al 30 / 2023	7	$ 175,000
Mayo 1 al 31 /2023	31	$ 775,001
Junio 1 al 30 /2023	30	$ 750,001
Julio 1 al 31 /2023	31	$ 150,000
Agosto 1 al 31 /2023	31	$ 775,001
Septiembre 1 al 24 /2023	24	$ 600,001
Octubre 25 al 31 /2023	7	$ 175,000
Noviembre 1 al 30 /2023	30	$ 750,001
Diciembre 1 al 31 /2023	31	$ 775,001
Enero 1 al 31 /2024	31	$ 775,001
Febrero 1 al 29 /2024	29	$ 725,001
Marzo 1 al 31 /2024	31	$ 775,001
Abril 1 al 12 /2024	12	$ 300,000
Mayo 16 al 31 /2024	16	$ 400,000
Junio 1 al 15 /2024	15	$ 375,000
Junio 16 al 30 /2024	15	$ 375,000
	Devolución MPIO	**$ 8,650,009**

Fecha	**Dias reportados por el contratista en actas de obra**	**Mano de OE3 (Tecnólogo especializado)**
Mayo 1 al 31 /2023	23	$ 867,675
Junio 1 al 30 /2023	19	$ 716,775
Julio 1 al 31 /2023	33	$ 1,244,925
Agosto 1 al 31 /2023	28	$ 1,056,300
Septiembre 1 al 24 /2023	9	$ 339,525
Noviembre 1 al 30 /2023	60	$ 2,263,500
Diciembre 1 al 31 /2023	14	$ 528,150
Enero 1 al 31 /2024	9	$ 339,525
Febrero 1 al 29 /2024	29	$ 1,094,025
Marzo 1 al 31 /2024	17	$ 641,325
Mayo 16 al 31 /2024	25	$ 943,125
Junio 16 al 30 /2024	57	$ 2,150,325
	Devolución MPIO	**$ 12,185,175**

Por tanto, el contratista debe hacer la devolución de $64,266,703 ($ 83,707,380 incluido AU).

Además, de los recursos anteriores, el contratista debe hacer devolución de recursos económicos una vez revisada los factores que hacen parte de la Administración (A) reconocida al contratista en el AU, toda vez que se evidencia personal pensionado y dentro del factor prestacional se ha reconocido dicha

prestación en los pagos de las respectivas actas. Se observa también que el contratista afilió varias personas que hacen parte de la Administración (A), a un riesgo diferente al establecido en la propuesta económica. Después de revisar la documentación aportada por el contratista, se concluye que la empresa CIVILEC S.A.S debe hacer devolución de $26,910,903 ($ 35,589,670 incluido AU) correspondiente a todo el periodo contractual, que a la fecha va hasta el 17 de octubre del 2024 (22 meses aprox.)

Debido a que el contrato de obra se incrementó en recursos y plazo, se concluye que la empresa CIVILEC S.A.S debe hacer devolución de $2,925,098 ($ 3,809,940 incluido AU) correspondiente al periodo entre el 17 de octubre y el 31 diciembre (2.5 meses aprox.) El contratista debe hacer devolución de recursos económicos una vez revisada los factores que hacen parte de la Administración (A) reconocida al contratista en el AU, toda vez que se evidencia personal pensionado y dentro del factor prestacional se ha reconocido dicha prestación en los pagos de las respectivas actas y además afilió varias personas que hacen parte de la Administración (A), a un riesgo diferente al establecido en la propuesta económica.

Además, la empresa CIVILEC S.A.S hace devolución de $ 6,086,509 ($ 7,927,678 incluido AU) correspondiente a que no se entregaron varios soportes de semáforo vehicular en ménsula, los cuales estaban incluidos en el ítem contractual 49 del acta de obra.

Los recursos económicos antes mencionados, se pudieron utilizar nuevamente dentro del contrato de obra para realizar el pago de ítems contractuales.

Todo lo anterior se realizó cumpliendo los principios de **Transparencia** (garantiza que todos los mecanismos de contratación sean visibles y accesibles para el público, **Economía** (busca que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y eficaz y **Responsabilidad** (garantizando que los procesos se lleven a cabo de manera correcta y conforme a la ley), los cuales rigen la contratación estatal del Estado.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600096067	5100008379	206	235 / Suministros y S	200073	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Municipio de Medellín	$1.793.030.886	$1.790.659.198	$2.371.688
4600096067	5100008400	206	235 / Suministros y S	200073	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Municipio de Medellín	$5.698.575.296	$5.698.575.296	$0
4600096067	5100008412	206	235 / Suministros y S	200073	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Municipio de Medellín	$506.113.617	$506.113.617	$0
4600096067	5100008419	206	235 / Suministros y S	170040	Construcción corredor Av.80 y obras complementarias	$782.141.081	$782.141.081	$0
4600096067	5100008463	206	235 / Suministros y S	200073	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Municipio de Medellín	$509.453.939	$509.453.939	$0
4600096067	5100008480	206	235 / Suministros y S	200073	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Municipio de Medellín	$2.553.799.265	$2.553.799.265	$0
4600096067	5100008528	206	235 / Suministros y S	200073	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Municipio de Medellín	$300.000.000	$165.314.150	$134.685.850

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del contrato	$ 7.491.606.182
Adiciones	$ 4.651.507.902
Total valor del contrato más adiciones	$ 12.143.114.084
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 11.899.638.943
Pago autorizado mes de diciembre 2024:	$ 233.389.337
Saldo a favor del municipio:	$ 10.085.804
Porcentaje de ejecución financiera SECOP	98,99%

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.**

 A la fecha no se han presentado novedades sobre el particular.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo).**

 A la fecha no se han tenido que iniciar o realizar alguna multa o sanción al contratista de obra.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	07/12/2022	07/12//2027	29/03/2023	$ 749.160.618
		Cumplimiento	07/12/2022	07/05/2024	29/03/2023	$ 749.160.618
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/12/2022	07/01/2027	29/03/2023	$ 374.580.309
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	07/12/2022	07/01//2024	29/03/2023	$ 500.000.000
DATOS DE LA AMPLIACION No1 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	16/12//2027	14/04/2023	$ 799.771.979
		Cumplimiento	16/12/2022	16/05/2024	14/04/2023	$ 799.771.979
		Pago de Salarios y	16/12/2022	16/01/2027	14/04/2023	$ 374.580.309

		Prestaciones Sociales, otros				
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2022	16/01//2024	14/04/2023	$ 500.000.000

DATOS DE LA AMPLIACION No2 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	16/12//2027	09/06/2023	$ 877.986.088
		Cumplimiento	16/12/2022	16/05/2024	09/06/2023	$ 877.986.088
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/12/2022	16/01/2027	09/06/2023	$ 438.993.044
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2022	16/01//2024	09/06/2023	$ 580.000.000

DATOS DE LA AMPLIACION No3 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	16/01//2029	21/12//2023	$ 928.931.482
		Cumplimiento	16/12/2022	16/05/2024	21/12/2023	$ 928.931.482
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/12/2022	16/01/2027	21/12/2023	$ 464.465.741
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2022	16/01//2024	21/12/2023	$ 580.000.000

DATOS DE LA AMPLIACION No4 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	02/02//2029	02/01/2024	$ 928.931.482
		Cumplimiento	16/12/2022	01/06/2024	02/01/2024	$ 928.931.482
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/12/2022	01/02/2027	02/01/2024	$ 464.465.741
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2022	01/02//2024	02/01/2024	$ 580.000.000

DATOS DE LA AMPLIACION No5 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	02/05//2029	01/02/2024	$ 928.931.482
		Cumplimiento	16/12/2022	01/09/2024	01/02/2024	$ 928.931.482
		Pago de Salarios y	16/12/2022	01/05/2027	01/02/2024	$ 464.465.741

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Prestaciones Sociales, otros				
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2022	01/05//2024	01/02/2024	$ 580.000.000

DATOS DE LA AMPLIACION No6 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	17/10//2029	-	$ 1.184.311.408
		Cumplimiento	16/12/2022	17/02/2025	-	$ 1.184.311.408
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/12/2022	17/10/2027	-	$ 592.155.704
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2022	17/10//2024	-	$ 650.000.000

DATOS DE LA AMPLIACION No7 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	31/11//2029	-	$ 1.184.311.408
		Cumplimiento	16/12/2022	28/02/2025	-	$ 1.184.311.408
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/12/2022	31/10/2027	-	$ 592.155.704
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2022	31/10//2024	-	$ 650.000.000

DATOS DE LA AMPLIACION No8 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	17/12//2029	-	$ 1.214.311.408
		Cumplimiento	16/12/2022	15/04/2025	-	$ 1.214.311.408
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/12/2022	15/12/2027	-	$ 607.155.704
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2022	15/12//2024	-	$ 650.000.000

DATOS DE LA AMPLIACION No9 (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101217429	Calidad	16/12/2022	31/12//2029	-	$ 1.214.311.408
		Cumplimiento	16/12/2022	30/04/2025	-	$ 1.214.311.408

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/12/2022	31/12/2027	-	$ 607.155.704
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101068378	Responsabilidad Civil Extracontractual	07/12/2022	31/12//2024	-	$ 650.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 233.389.337 correspondiente a todo el mes de diciembre del 2024. Se debe tener en cuenta que el contratista presentó un acta parcial de los primeros nueve (9) días del mes de diciembre.

El valor restante del mes de diciembre no se puede pagar en su totalidad toda vez que según clausula 8 forma de pago, la última acta de pago no será inferior al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue a la Interventoría la siguiente documentación para la liquidación del contrato.

Atentamente,



MAURICIO UPEGUI RIVILLAS
Director de Interventoría - CONSORCIO SEMAFOROS 2022